

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1388 *SINUD MIL, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
J. PORTÉ, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad Sinud Mil, S.L., ha aprobado en fecha 27 de febrero de 2013, la fusión de la citada sociedad con la sociedad J. Porté, S.A., mediante la absorción por Sinud Mil, S.L., de la sociedad J. Porté, S.A., adoptando la primera la denominación social de la segunda, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social, todo ello en los términos previstos en el acuerdo de fusión de fecha 27 de febrero de 2013, aprobado y firmado por el socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Alella, 27 de febrero de 2013.- Don José María Porté Ruiz, Administrador único de Sinud Mil, S.L.

ID: A130011115-1